

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de enero de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación (Jefa Departamento de Contratación)

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D. Luis Francisco Candel Dominguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe del Departamento Control Financiero y Auditoria

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE400-20231229 - APROBACIÓN ACTA LE400
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/151 - Suministro de equipos de protección individual (EPI) con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.
- 7.- Otros: LE402- 20240112 – Detección bajas desproporcionadas Exp. 131/23 Lotes 2, 6, 7 y 9

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

9.- Propuesta adjudicación: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

10.- Otros: LE402- 20240112 – Aclaración criterios de valoración Exp. 116/23

11.- Otros: LE402- 20240112 - Urgencias

12.- Apertura y calificación administrativa: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE400-20231229

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE400

Se aprueba el Acta LE400 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/151 - Suministro de equipos de protección individual (EPI) con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Suministro de equipos de protección individual (EPI) con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) del Ayuntamiento de Córdoba, Lotes 1 al 14, siendo éstas las siguientes:

ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA - CIF: A91096412

* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2024 17:03

AXATON S.L. - CIF: B91586529

* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2024 09:45

CASCO ANTIGUO COMERCIAL - CIF: B79683579

* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2024 17:56

DRÄGER HISPANIA , S.A. - CIF: A28063485

- * Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2024 14:32
DIVISASOLUTIONS, S.L.- CIF: B10490084
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 11:52
GUARNICIONERIA ROAL, S.A. - CIF: A78608940
- * Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2024 16:28
ITURRI S.A. - CIF: A41050113
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 14:10
Monroy Sport S. L. - CIF: B47291117
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 19:00
PROTEC SOLANA S.L. - CIF: B26321216
- * Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2024 15:28
RODISUR JURALCA S.L. - CIF: B23764848
- * Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2024 18:15
ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. - CIF: A28859833
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 16:38
SUMINISTROS MAYOR S.L. - CIF: B30708697
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 08:47
Urban Technology SL - CIF: B90164443
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 07:05
YADRA S.A. - CIF: A28703023
- * Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2024 13:39
rafting ríos pirenaicos sl - CIF: b99305260
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2024 23:10

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

Hash: 15aed5fa5936e892029d50a87b13e546e483d243f192570c0481e8f68867f41cbf2f90aebae2dff7b166a360f3252f604d5aab209b4349f19e46183837f9593e | PÁG. 3 DE 25



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CIF	ENTIDAD	LOTES	DOCUMENTACIÓN
A91096412	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA	12	CORRECTA
B91586529	AXATON S.L.	3,4,7,11	CORRECTA
B79683579	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	9	CORRECTA
A28063485	DRÄGER HISPANIA , S.A.	1,2	CORRECTA
B10490084	DIVISASOLUTIONS, S.L.	1,2	CORRECTA
A78608940	GUARNICIONERIA ROAL, S.A.	12	CORRECTA
A41050113	ITURRI S.A.	3,5,13	CORRECTA
B47291117	MONROY SPORT, S.L.	10,12,13	CORRECTA
B26321216	PROTEC SOLANA S.L	6,10,12	CORRECTA
B23764848	RODISUR JURALCA S.L.	6,9,12,14	CORRECTA
A28859833	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	1,7	SUBSANABLE
B30708697	SUMINISTROS MAYOR S.L.	6,11	CORRECTA
B90164443	URBAN TECHNOLOGY, S.L.	1,6,7,11,12	CORRECTA
A28703023	YADRA S.A.	14	CORRECTA
B99305260	RAFTING RIOS PIRENAICOS, S.L.	8,9	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., se comprueba que no ha presentado el Anexo I correspondiente a la declaración sobre constitución UTE.

La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** a la entidad ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicho Anexo.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras, siendo estos los siguientes para cada uno de los lotes:

Lote 1. Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual a superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BURGOMÓVIL AUTO SL	27.933,88 €	SÍ
2	CABMEI ICARS, SL	29.770,42 €	SÍ
3	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	35.553,00 €	SÍ
4	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	29.763,00 €	SÍ

Lote 2. Suministro de tres vehículos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	CABMEI ICARS, SL	59.041,07 €	SÍ
2	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	66.666,00 €	SÍ
3	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	61.845,00 €	SÍ

Lote 3. Suministro de un camión de caja abierta y con motor combustión, dotado de plataforma elevadora telescópica con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 20 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MOTOR COMBUSTIÓN+ GLP	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BILBOTRUCK, S.L	85.300,00 €	SÍ	SÍ
2	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	82.228,00 €	NO	SÍ
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	85.336,80 €	NO	SÍ
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	85.336,80 €	SÍ	SÍ

Lote 4. Suministro de una retrocargadora de potencia igual o superior a 105 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	MASESUR SL	94.000,00 €	SÍ
2	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	83.500,00 €	SÍ

Lote 5. Suministro de un vehículo pick-up con motor combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 13 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MOTOR COMBUSTIÓN+ GLP	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BILBOTRUCK, S.L	72.850,00 €	SÍ	SÍ
2	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	69.996,00 €	NO	SÍ
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	71.073,30 €	NO	SÍ
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	71.073,30 €	SÍ	SÍ
5	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	63.400,00 €	NO	SÍ
6	TRANSTEL,S.A.	72.494,00 €	NO	SÍ

Lote 6. Suministro de un camión-furgón cerrado con motor combustión, dotado de plataforma elevadora, con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 14 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MOTOR COMBUSTIÓN+ GLP	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BILBOTRUCK, S.L	74.350,00 €	SÍ	SÍ
2	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	77.777,00 €	SÍ	SÍ
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	68.131,80 €	NO	SÍ
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	68.131,80 €	SÍ	SÍ
5	MEZQUITA MOTOR S.L.U.	67.500,00 €	NO	NO
6	TRANSTEL,S.A.	* Ver nota	NO	SÍ

* Se comprueba que la entidad TRANSTEL, S.A., en su oferta, ha consignado un importe diferente en número (41.449 €) y en letra (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA Y NUEVE EUROS), no pudiendo, la Mesa de Contratación, deducir la oferta correcta de la mencionada entidad por lo que, por unanimidad de los miembros de la Mesa, se acuerda:

PRIMERO.- Excluir a la entidad TRANSTEL, S.A. de la licitación relativa al Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras, Lote 6: Suministro de un camión-furgón cerrado con motor combustión, dotado de plataforma elevadora, con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 14 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación, por no ser posible deducir su oferta al existir contradicción entre la cantidad expresada en número y en letra.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad TRANSTEL, S.A.

Lote 7. Suministro de un camión de caja abierta y con motor combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 17 metros.

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MOTOR COMBUSTIÓN+ GLP	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BILBOTRUCK, S.L	77.890,00 €	SÍ	SÍ
2	FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	75.557,00 €	NO	SÍ
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	74.825,10 €	NO	SÍ
4	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	74.825,10 €	SÍ	SÍ
5	METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	67.300,00 €	NO	SÍ

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que ninguna de las entidades presentadas a la licitación pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/132 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, siendo estos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1: MATERIAL ES DE ALBAÑILERÍA

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	23,00 %	SÍ
2	GRUPO UNAMACOR	75,00 %	SÍ
3	MERCEDES ESLAVA HIDALGO	5,00 %	SÍ
4	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,00 %	SÍ

LOTE 2 : MATERIAL ES DE FERRETERÍA

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L.	11,00 %	SÍ
2	FERRETERÍA RAFA, S.L.	42,00 %	SÍ
3	GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U	20,00 %	SÍ
4	GRUPO UNAMACOR	20,00 %	SÍ
5	TORGRA MAYAN, SL	40,00 %	SÍ
6	VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ, S.A.	37,00 %	SÍ

LOTE 3 : MATERIAL ES DE HERRERÍA

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ, S.A.	11,00 %	SÍ

LOTE 4 : MATERIAL ES DE ELECTRICIDAD

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS CÓRDOBA S.L.	8,00 %	NO
2	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	4,50 %	SÍ

LOTE 5 : MATERIAL DE FONTANERÍA.

	ENTIDAD LOTE 5	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	COMERCIAL AGROCOR, S.L.	30,00 %	NO
2	GRUPO UNAMACOR	NO PRESENTA OFERTA	
3	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	4,50 %	SÍ

LOTE 6 : MATERIAL DE PINTURA

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	EUROTEX TCH, S.A.	31,00 %	SÍ
2	MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	24,00 %	SÍ
3	PINTURAS VILLACOLOR, S.L.	28,00 %	SÍ
4	SERVICAT PINTURA, S.L.	15,00 %	SÍ

LOTE 7 : MATERIAL DE CARPINTERÍA

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L.	11,00 %	SÍ
2	MERCEDES ESLAVA HIDALGO	5,00 %	SÍ

LOTE 8 : MATERIAL VEGETAL

	ENTIDAD LOTE 8	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	OFERTA NO CORRESPONDE A LA LICITACIÓN	
2	SEMILLAS PASTOR, S.L.	12,00 %	NO

LOTE 9 : MATERIAL DE RIEGO

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	COMERCIAL AGROCOR, S.L.	30,00 %	NO
2	MICHALIS ,SL	39,00 %	NO

LOTE 10 : ÁRIDOS.

	ENTIDAD LOTE 10	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	SANTIAGO CARMONA, S.A.	7,20 %	SÍ

LOTE 11 : MOBILIARIO URBANO

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BENITO URBAN, S.L.U.	39,80 %	NO
2	FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES, S.L.	46,50 %	SÍ
3	GRUPO UNAMACOR	22,44 %	SÍ
4	PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU	51,50 %	NO
5	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	33,00 %	SÍ

LOTE 12 : CONSUMIBLES DE TALLERES

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	COMERCIAL AGROCOR, S.L.	10,00 %	NO

LOTE 13 : SUSTRATOS DE CULTIVO

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	SEMILLAS PASTOR, S.L.	15,00 %	NO

LOTE 14 : LUBRICANTES VEHÍCULOS

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U	13,00 %	SÍ
2	LUBRICANTES MARTIN,S.L.	15,00 %	SÍ
3	REPUESTOS EL PURI SL	5,00 %	SÍ

LOTE 15 : BATERÍAS VEHÍCULOS

	ENTIDAD LOTE 15	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U	15,00 %	SÍ
2	GRUPO UNAMACOR	NO PRESENTA OFERTA	
3	REPUESTOS EL PURI SL	5,00 %	SÍ

LOTE 16 : MATERIAL FUNGIBLE

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U	15,00 %	SÍ
2	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MUNDA, SL	30,00 %	SÍ
3	REPUESTOS EL PURI SL	5,00 %	SÍ

LOTE 18 : AGLOMERADO ASFÁLTICO FRÍO

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	8,00 %	SÍ
2	ARI MAQUINARIA CÓRDOBA. S.L.	7,00 %	SÍ
3	GRUPO UNAMACOR	6,35 %	SÍ
4	SORIGUE, S.A.U.	12,94 %	SÍ

LOTE 19 : CONGLOMERANTES HIDRÁULICOS

	ENTIDAD LOTE 19	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	1,00 %	SÍ
2	ARI MAQUINARIA CÓRDOBA. S.L.	12,00 %	SÍ
3	GRUPO UNAMACOR *	19,21 %	SÍ

* Se incorpora oferta del lote 19 de la entidad Grupo Unamacor que, aún no apareciendo en el Acuerdo de Mesa de apertura de sobres A, presenta oferta a este lote.

LOTE 20 : PAVIMENTOS

	ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L	5,00 %	SÍ

LOTE 21 : ELEMENTOS AUXILIARES VÍA PÚBLICA

	ENTIDAD LOTE 21	PORCENTAJE DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	BRICOLAJE Y MADERAS CORDOBA, S.L.L.	NO PRESENTA OFERTA	

Una vez abiertas las ofertas se constatan las siguientes incidencias:

La entidad GRUPO UNAMACOR no presenta oferta a los lotes 5 y 15 pero presenta oferta al lote 19, que no constaba inicialmente.

La entidad HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L. presenta una oferta para el lote 8 que no se corresponde con la licitación.

La entidad BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L. no presenta oferta al lote 21.

Por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Excluir a las entidades GRUPO UNAMACOR de los lotes 5 y 15; HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L. del lote 8 y BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L. del lote 21 del Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, por no presentar ofertas o presentarlas incorrectamente en sus respectivos lotes.

SEGUNDO.- Incorporar oferta de la entidad GRUPO UNAMACOR en el lote 19, aún no apareciendo inicialmente como ofertante a este lote.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las entidades GRUPO UNAMACOR, HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L. Y BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L.

Al ser excluida la entidad BRICOLAJE Y MADERAS CÓRDOBA, S.L.L. del lote 21 y siendo ésta la única entidad que presentó inicialmente oferta a este lote, se propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 21: Elementos auxiliares vía pública, del expediente relativo al Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, por excluirse a la única entidad que inicialmente había presentado oferta.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Técnico de la Delegación de Turismo en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo a los Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba, de fecha 9 de enero de 2024, con CSV ebdc518bd5166abe0a06885cf3ebfb9f24ada53d, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B
CARAT ESPAÑA S.A. CIF A28343358	23 puntos
DIALOGA CONSULTORES, S.L. CIF B91948463	24 puntos
UTE DOBUSS PROJECTS SL/SÉPALO SOFTWARE CIF B14994586	12 puntos
GONZÁLEZ KLEBER AND PARTNERS, S.L. CIF B44613792	23 puntos
LOS CALIFAS MEDITERRÁNEA, S.L CIF B14928410	23 puntos
MAHALA COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS, S.L CIF B61163168	22 puntos
MILA BRANDERS, S.L CIF B40633216	23 puntos
PREMIUM SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. CIF B14981583	21 puntos
UTE EMETEL VINAGRE XUL CIF B14591945	20 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conocen los informes emitidos por la Coordinadora de Programas de la Delegación de Educación e Infancia en fecha 9 de enero de 2024 con CSV n.º 0e831a9331146d42404dc0ee6e4c3f7a3bd8a309 (Lote I), con CSV n.º 3d1e29f568e9cd9e5aaca920d58284bd2592504a (Lote II) y con CSV n.º 45c96a64de51a498099975a31b963b382425b4c1 (Lote III), en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia, los cuales se publicarán íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resumen es el siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE I: EDUCACIÓN VIAL. MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

CRITERIOS EVALUABLES JUICIO DE VALOR	LUDOTECA EL VIAJE	REVELOCIONA	DOTRINNING H FUTURA	EDUCO
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	3,5	9,5	2,5	3
Contextualización	2	2	0	1
Cuestiones legales	1,5	2	0	1,5
Necesidades sociales	0	2	1	0,5
Antecedentes	0	2	0	0
Estimación de resultados	0	1,5	1,5	0
OBJETIVOS	14	10,5	8	14
Adecuación objetivos Gen.	5	3,75	1,25	5
Adecuación objetivos especif.	9	6,75	6,75	9
PROPUESTA ACTIVIDADES	8,25	5	2,5	10
Adecuación al objetivo	3,75	5	2,5	5
Adecuación al grupo poblacional	1,5	0	0	2
Viabilidad para la realización de a actividad.	3	0	0	3
MECANISMOS DE ORGANIZ.	2,25	3,5	5	2,25
Mecanismos empresa control trabajadores	1,5	2	2	1,5
Mecanismos de coordinación empresa con servicio gestor	0,75	1,5	3	0,75
MECANISMOS, CRITERIOS E INSTR. DE EVALUACIÓN	1,75	1,5	3,75	2,75
Adecuación de los criterios	0,75	1,5	2,25	0,75
Otros aspectos a evaluar	1	0	1,50	2
INNOVACIÓN PEGAGÓGICA	2,5	5	3,75	5
TOTALES	32,25	35	25.5	37

Se observa que existe un error por omisión en el informe en lo relativo a la última valoración, al no consignarse el nombre de la entidad a valorar, comprobándose que corresponde a la entidad LUDOTECA EL VIAJE al coincidir la puntuación obtenida con la reflejada en el cuadro resumen final.

Hash: 15aed5fa5936e892029d50a87b13e546e483d243f192570c0481e8f68867141cbbf2190aebae2dff70166a360f32521604d5aab209b4349f19e46183837f9593e | P.ÁG. 15 DE 25

LOTE II: PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL

CRITERIOS EVALUABLES JUICIO DE VALOR	EDUCO	CULTURA EN PIE	DO TRAINNING H FUTURA
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	8,5	2	7,5
Contextualización	2	0	2
Cuestiones legales	2	0	1,5
Necesidades sociales	2	1	1,5
Antecedentes	1,5	0	1
Estimación de resultados	1	1	1,5
OBJETIVOS	14	14	0
Adecuación objetivos Gen.	5	5	0
Adecuación objetivos especif.	9	9	0
PROPUESTA ACTIVIDADES	10	7	7,5
Adecuación al objetivo	5	2,5	5
Adecuación al grupo poblacional	2	1,5	1
Viabilidad para la realización de a actividad.	3	3	1,5
MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN	3	0	5
Mecanismos empresa control trabajadores	1,5	0	3
Mecanismos de coordinación empresa con servicio gestor	1,5	0	2
MECANISMOS, CRITERIOS E INSTR. DE EVALUACIÓN	3,5	5	3.75
Adecuación de los criterios	1,5	3	2,25
Otros aspectos a evaluar	2	2	1,5
INNOVACIÓN PEGAGÓGICA	3,75	5	3.75
TOTALES	42,75	33	25,25

Hash: 15aed5fa5936e892029d50a87b13e546e483d243f192570c0481e8f68867141cbf2f90aebae2dff70166a360f3252f604d5aab209b4349f19e46183837f9593e | P.ÁG. 16 DE 25



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE III: EDUCACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL

CRITERIOS EVALUABLES JUICIO DE VALOR	ADSAM	DO TRINNING H FUTURA
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	9	2
Contextualización	2	0
Cuestiones legales	2	1
Necesidades sociales	2	1
Antecedentes	2	0
Estimación de resultados	1	0
OBJETIVOS	14	8,25
Adecuación objetivos Gen.	5	3,75
Adecuación objetivos especif.	9	4,50
PROPUESTA ACTIVIDADES	10	8,25
Adecuación al objetivo	5	3,75
Adecuación al grupo poblacional	2	1,5
Viabilidad para la realización de a actividad.	3	3
MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN	5	3
Mecanismos empresa control trabajadores	2	1,5
Mecanismos de coordinación empresa con servicio gestor	3	1,5
MECANISMOS, CRITERIOS E INSTR. DE EVALUACIÓN	3,5	4
Adecuación de los criterios	1,5	3
Otros aspectos a evaluar	2	1
INNOVACIÓN PEGAGÓGICA	5	5
TOTALES	46,5	30,5

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7, 8 y 9.- Detección de bajas desproporcionadas; Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2023/131- Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz.- Lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.-

La Mesa de contratación conoce el informe técnico que emite la Arquitecta Municipal de fecha 9 de enero de 2024, código CSV: e87f5a4fc582c38aee1f0a50ad2d2167c9d9c178, relativo al cálculo necesario para la detección de ofertas incursas en presunción de anormalidad en el expediente de Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, Lotes 2, 6, 7 y 9, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que las ofertas presentadas por entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. en el LOTE 2, FABIOS E HIJOS en los LOTES 6 y 7 y FERRETERÍA RAFA SL en el LOTE 9, podrían estar incursas en presunción de anormalidad, solicitando a la mesa de contratación que pida justificación de sus ofertas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2. del PCAP, *“Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose en todo caso el artículo 149 de la LCSP. Se concederá un plazo de cinco días naturales para la presentación de la justificación a la que se refiere el párrafo cuarto del mencionado artículo”*.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. en el LOTE 2, FABIOS E HIJOS en los LOTES 6 y 7 y FERRETERÍA RAFA SL en el LOTE 9, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

La Arquitecta Municipal, en el mismo informe, procede a valorar las ofertas contenidas en el sobre B electrónico correspondiente a los lotes en los que no hay ninguna entidad incurso en presunción de anormalidad, lotes 1, 5 y 8, siendo el resumen el siguiente:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	RELUX	18,00 %	75,878	10	85,878
2	FABIOS E HIJOS	21,35 %	90,000	10	100,00

3. Oferta con mayor puntuación:

En base a la valoración realizada se identifica la empresa **FABIOS E HIJOS** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un **porcentaje de descuento ofertado del 21,35%** sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP.

LOTE 5: BORDILLO DE GRANITO

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	GRANITOS EUROPEOS SLU	0,50 %	15,000	10	25,00
2	INTERGRANIT SLU	3,00 %	90,000	10	100,00

3. Oferta con mayor puntuación:

En base a la valoración realizada se identifica a la empresa **INTERGRANIT SLU** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un **porcentaje de descuento ofertado del 3,00 %** sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE 8: MATERIAL ELÉCTRICO

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	MCR DIELEC SL	31,80 %	90,000	10	100,00
2	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL	28,25 %	79,952	10	89,952

3. Oferta con mayor puntuación:

En base a la valoración realizada se identifica a la empresa **MCR DIELEC SL** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un **porcentaje de descuento ofertado del 31,80%** sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades FABIOS E HIJOS con CIF: B14514194 (Lote 1); INTERGRANIT SLU con CIF: B06676241 (Lote 5) y M.C.R. DIELEC S.L. con CIF: B14440481 (Lote 8), como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las entidades FABIOS E HIJOS con CIF: B14514194 (Lote 1); INTERGRANIT SLU con CIF: B06676241 (Lote 5) y M.C.R. DIELEC S.L. con CIF: B14440481 (Lote 8), que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 9 de enero de 2024, código CSV: e87f5a4fc582c38aee1f0a50ad2d2167c9d9c178, para el Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FABIOS E HIJOS con CIF: B14514194, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 84.014,40 € más 17.643,02 € de IVA (21%), total, 101.657,42 €, con un porcentaje de descuento del 21,35% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

LOTE 5: BORDILLO DE GRANITO

INTERGRANIT SLU con CIF: B06676241, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 13.203,60 € más 2.772,76 € de IVA (21%), total, 15.976,36 €, con un porcentaje de descuento del 3,00 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

LOTE 8: MATERIAL ELÉCTRICO

M.C.R. DIELEC S.L. con CIF: B14440481, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 9.961,00 € más 2.091,81 € de IVA (21%), total, 12.052,81 €, con un porcentaje de descuento del 31,80 % sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado cuarto del PCAP y un compromiso de entrega de suministros en el plazo máximo de 24 horas.

para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1:..... 4.200,72 €

- Lote 5: 660,18 €

- Lote 8:..... 498,05 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote según corresponda.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

10.- Otros: LE402- 20240112 – Aclaración criterios de valoración Exp. 116/23

Por los miembros de la Mesa de Contratación se conoce escrito remitido por la entidad CLECE S.A., cuyo representante pone de manifiesto lo que a su entender es un error a la hora de valorar el apartado 12.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) , el cual establece:

2.- Idiomas (hasta 27 puntos). (nivel de competencia lingüística de los trabajadores)

Se otorgaran hasta 27 puntos por la aportación de personal adscrito al contrato con conocimientos de idiomas, del siguiente modo:

- 1 puntos por cada trabajador que acredite un nivel mínimo B2 en un idioma, siendo uno de ellos ingles o francés.*
- 2 puntos por cada trabajador que acredite un nivel mínimo B2 en dos idiomas, ingles y francés.*
- 3 puntos por cada trabajador que acredite un nivel mínimo B2 en 3 idiomas, siendo uno de ellos diferente a ingles o francés.*

.....

Dadas las características del servicio se aplicará este criterio a un máximo de 9 trabajadores (8 mediadores y 1 coordinador), no pudiendo superar dicha valoración total los 27 puntos aquí señalados.

No se valorarán ni tendrán en cuenta conocimientos ni valoraciones diferentes a los aquí señalados, y hasta el límite de los 27 puntos.

En su escrito, el representante de CLECE S.A. indica, que según consta en el Informe Técnico colgado en Plataforma de fecha 20 de diciembre del 2023, con CSV n.º 955bffb4aad5282a5b7085b581d3b098c210ad24, en el apartado de idiomas, a la empresa FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO, SLU. se le han valorado 12 trabajadores, cuando según recoge el mismo PCAP, como ha quedado recogido anteriormente, el número máximo de trabajadores a valorar es de 9.

La Mesa de Contratación observa que efectivamente en el informe aludido se contempla la valoración de 12 trabajadores, cuando en el propio PCAP está limitado a 9, por lo que acuerda por unanimidad solicitar un nuevo informe, en el que junto a los aspectos a subsanar

acordados en la Sesión LE400 de 29 de diciembre del 2023 se subsane el error ahora detectado y se adecúe dicha valoración a lo establecido en el Pliego.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

11.- Otros: LE402- 20240112 - URGENCIAS

No se conocen urgencias por parte de esta Mesa

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

D^a. Salud Gordillo Porcuna

PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

0222311a88bbf8e5e4a76896633d9e0691256a05

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

25/01/2024 09:48:43 CET
25/01/2024 13:30:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

